



H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



Sd. 199.

Almoloya de Juárez, México, a 29 de Septiembre de 2020
OFICIO No. MAJ/OC//OC/J717/2020
ASUNTO: El que se indica

C. ANA KAREN RODRIGUEZ QUIJADA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, le envío respuesta a su oficio de fecha 21 de septiembre del presente año conforme a lo siguiente:

- 1.- Respecto al reglamento, manual de organización y de operación, los mismos se pueden encontrar en el sitio web siguiente: www.almoloyadejuarez.gob.mx (en caso de no estar disponibles en la mencionada página, le comento que puede acudir a la oficialía calificadora con una memoria usb y con gusto se le proporcionara una copia de los mismos.)
- 2.-Respecto a los tipos de conflictos: Se califican faltas administrativas al bando municipal y hechos de tránsito en los que solo existan daños materiales.
- 3.-Respecto al número de conflictos atendidos, desde enero a la fecha se han atendido 382 asuntos, con un promedio de 42 asuntos por cada mes.
- 4.-Respecto a la exención de no pago que solicita, esta información se proporciona de forma gratuita.

Sin otro particular de momento agradeciendo su fina atención, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR CARMONA JIMÉNEZ
LICENCIADA DE LA OFICIALIA CALIFICADORA



Oficialía Calificadora